



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para
el Desarrollo y del Fondo de
Población de las Naciones Unidas**

Distr. general
19 de marzo de 2009
Español
Original: inglés

Período de sesiones anual de 2009

Nueva York, 26 de mayo a 5 de junio de 2009

Tema 6 del programa provisional

Programas por países y asuntos conexos

**Proyecto de documento del programa para Uzbekistán
(2010-2015)**

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Introducción	1	2
I. Análisis de la situación	2–8	2
II. Cooperación anterior y experiencia adquirida	9–19	3
III. Programa propuesto	20–26	5
IV. Gestión, supervisión y evaluación de los programas	27–28	7
Anexo		
Marco de resultados y recursos para Uzbekistán (2010-2015)		8



Introducción

1. El programa del PNUD para la República de Uzbekistán (2010-2015), que forma parte del Marco de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), se sustenta en las experiencias adquiridas en el actual programa para el país (2005-2009) y también en las consultas que comenzaron con el taller de diseño del MANUD en junio de 2008. El programa para Uzbekistán 2010-2015 se basa en las prioridades señaladas en los Objetivos del Desarrollo del Milenio, adaptados al contexto nacional, y en la Estrategia de mejora del bienestar de Uzbekistán para 2008-2010, y se debe interpretar juntamente con la matriz de resultados del MANUD.

I. Análisis de la situación

2. Uzbekistán está clasificado como país de ingresos bajos altos, con un producto interno bruto per cápita (a la paridad de poder adquisitivo) calculado en 2.394 dólares de los EE.UU. en 2007, de acuerdo con el Banco Mundial. Su población se calculó en 27,3 millones de habitantes en enero de 2008; más del 50% de la población habita en zonas rurales. Desde su emancipación en 1991, Uzbekistán ha instituido reformas encaminadas a crear una economía moderna y diversificada que pueda competir en los mercados internacionales, desarrollar todas las regiones del país, distribuir equitativamente el ingreso y mejorar la educación, la salud y otros servicios de interés social.

3. En 2007, el Gobierno aprobó su primer documento de estrategia de reducción de la pobreza, titulado “Estrategia de mejora del bienestar”, que enuncia los principales sectores y medidas para acelerar el crecimiento económico y elevar el nivel de vida. En el informe sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio de 2006 para Uzbekistán se sugirió que, si bien el país estaba bien encaminado hacia la consecución de muchas metas, era preciso proseguir las iniciativas en las esferas de la mortalidad, la sostenibilidad ambiental y la lucha contra la propagación de la tuberculosis y el VIH/SIDA.

4. Desde 2004, la tasa anual media de crecimiento del producto interno bruto ha sido relativamente elevada, esto es, superior al 7,8%. El crecimiento ha sido estimulado principalmente por una fuerte demanda de las principales exportaciones del país —oro, cobre, algodón, gas natural y maquinaria de producción— y también por los sectores de los productos químicos y la elaboración de alimentos. Sin embargo, los problemas en el mercado de trabajo están incidiendo en el crecimiento económico y en los progresos para mejorar el bienestar de la población. En 2007, la tasa de pobreza se calculó en 23,6%, con unas tasas de pobreza urbana y rural de 17,6% y 27,1%, respectivamente. La reciente conversión de las explotaciones agrícolas colectivas en explotaciones agrícolas privadas ha producido una merma considerable de la fuerza de trabajo agraria y ha llevado a la migración de trabajadores rurales a las ciudades y al extranjero (principalmente a Rusia y Kazajstán). El deterioro de la situación económica en Rusia y Kazajstán, debido a la crisis financiera mundial, presumiblemente reducirá las remesas e incidirá negativamente en las redes de protección social de los grupos más vulnerables. La caída de los precios de los productos básicos presumiblemente hará mermar los ingresos en concepto de exportaciones.

5. En 2008, Uzbekistán adoptó medidas para proteger el estado de derecho y armonizar sus prácticas jurídicas con la normativa internacional. Se ha aplicado en gran medida el plan de acción nacional para combatir la tortura; se ha abolido la pena de muerte; el país ha ratificado el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y se han instituido parcialmente los procedimientos relativos al hábeas corpus. Uzbekistán se adhirió a la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y ratificó el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Es preciso realizar nuevos progresos para proteger los derechos humanos y el régimen democrático y propiciar la transparencia, la rendición de cuentas, la descentralización y la participación cívica.

6. Uzbekistán ha hecho progresos en la igualdad entre los géneros y el adelanto de la mujer. Está aplicando la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, y ha logrado la paridad de géneros en la enseñanza primaria, básica y profesional. Es necesario fomentar aún más el empoderamiento de la mujer y promover la igualdad entre los géneros, pues todavía causan preocupación cuestiones como la insuficiente representación de la mujer en los procesos de adopción de decisiones, el empoderamiento económico de las mujeres en el medio rural, los litigios de derecho de familia y las actitudes y estereotipos tradicionales acerca de las funciones de las mujeres y los hombres.

7. El uso de drogas inyectables es todavía la razón principal del aumento de los casos de infección por el VIH en Uzbekistán. Si bien ha habido algunos progresos en la mejora del acceso a la prevención, el tratamiento y la atención de la infección por el VIH, se precisa ampliar la capacidad para una prestación eficaz de los servicios, a fin de lograr una cobertura universal.

8. Es necesario fortalecer el marco general de la gobernanza ambiental a fin de responder a los problemas ambientales, que son particularmente agudos en la cuenca del Mar de Aral. El principal objetivo de la política oficial sobre el agua es promover su utilización racional, proteger las fuentes de agua y velar por la calidad del agua potable. La pérdida de biodiversidad, la degradación de la tierra, las ineficiencias energéticas y el riesgo de terremotos, inundaciones y sequías plantean problemas graves, especialmente para los pobres y las personas vulnerables.

II. Cooperación anterior y experiencia adquirida

9. El programa del PNUD para Uzbekistán (2010-2015) se concentrará en dos objetivos generales interrelacionados, a saber: a) prestar apoyo al Gobierno para fomentar la reforma económica y democrática, y b) reforzar y fomentar la participación de la sociedad civil en los procesos de desarrollo a nivel nacional y local. A pesar de la declinación general de la asistencia oficial para el desarrollo a Uzbekistán, el PNUD ha sido una de las pocas organizaciones internacionales que ha aumentado su asistencia. Ello ha servido para realzar el perfil del PNUD como asociado fiable y verosímil del Gobierno, que puede responder con celeridad y flexibilidad a los problemas del desarrollo. Entre los logros más importantes del período 2005-2008 cabe mencionar los siguientes.

10. *Apoyo al asesoramiento normativo preliminar.* El PNUD desempeñó un papel importante en el suministro de asistencia técnica para la formulación de la

Estrategia de mejora del bienestar basada en los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El PNUD ayudó también al Gobierno a “nacionalizar” los Objetivos de Desarrollo del Milenio; esa actividad produjo una serie de objetivos, metas e indicadores con plazos precisos en el ámbito nacional. La reforma del código tributario (que entró en vigor en enero de 2008) ha ayudado a crear un entorno más favorable para el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas. El PNUD realiza también una labor de sensibilización normativa, por conducto de los informes nacionales sobre el desarrollo humano y de otras publicaciones.

11. *El desarrollo rural y la mejora del nivel de vida.* Habida cuenta de la creciente disparidad en los niveles de vida entre las zonas urbanas y rurales de Uzbekistán, el PNUD brindó asistencia, principalmente a través del programa de “mejora del nivel de vida”, financiado con recursos de la Comunidad Europea, y de otras intervenciones, como el desarrollo pecuario en varias regiones. El desarrollo rural es una esfera clave que continúa recibiendo apoyo del PNUD.

12. *Utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la gobernanza.* La asistencia del PNUD a Uzbekistán para promover el uso de la tecnología de la información y las comunicaciones en favor de los procesos de democratización abarcó el suministro de análisis y recomendaciones sobre políticas de tecnología de la información y las comunicaciones, las iniciativas experimentales de gobierno electrónico en diversas instituciones y la creación de capacidad en la administración pública.

13. *Enfoques de mercado y de base comunitaria para la protección del medio ambiente.* El PNUD ha podido actuar de manera satisfactoria como agente catalizador para atraer recursos con destino a la protección ambiental, entre otras cosas, a través de la iniciativa de financiación para la reducción de emisiones prevista en los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el Programa de pequeñas subvenciones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

Experiencias adquiridas

14. Las principales experiencias adquiridas en el anterior programa para Uzbekistán y las derivadas del proyecto de informe sobre la evaluación de los resultados de desarrollo (realizada en 2008) son las siguientes.

15. *Enfoque de programas y colaboración.* La respuesta rápida a los homólogos nacionales ha prestigiado la imagen del PNUD como colaborador fiable y verosímil, si bien a veces se ha traducido en un enfoque ad hoc y fragmentado de la programación. El PNUD tiene que equilibrar la capacidad de respuesta con un enfoque más programático de su labor, continuar ampliando sus alianzas con los homólogos nacionales, incluida la sociedad civil, y encontrar oportunidades para una coordinación y una colaboración más estrechas con las organizaciones de las Naciones Unidas y los asociados internacionales.

16. *Sostenibilidad y creación de capacidad.* A fin de lograr una mayor sostenibilidad, los asociados nacionales deben asumir la autoría de los proyectos; los nuevos programas y proyectos se debieran elaborar de conformidad con principios participativos. El PNUD debería brindar un apoyo más estratégico y sistemático a la creación de capacidad en todos los niveles a fin de propiciar la sostenibilidad.

17. *Vinculaciones anteriores y posteriores.* La vinculación de las intervenciones normativas con actividades de proyectos concretos servirá para elevar la efectividad e incidencia de las actividades del PNUD.

18. *Efectividad de la ayuda.* La coordinación inadecuada de la ayuda entre las organizaciones internacionales para el desarrollo contribuyó a que algunos proyectos tuvieran efectos limitados. Para acrecentar la eficiencia de la ayuda habrá que facilitar y apoyar las iniciativas de coordinación del Gobierno.

19. *Fortalecimiento de los sistemas de supervisión y evaluación.* Se necesitan una supervisión y una evaluación reforzadas y una aplicación más sistemática de la gestión basada en los resultados, y lo propio ocurre con la formación del personal de la oficina en el país y de personal de proyectos para entidades homólogas.

III. Programa propuesto

20. Dentro del marco general del MANUD y en el período 2010-2015, la asistencia del PNUD se focalizará en tres esferas programáticas: a) la gobernanza económica y el bienestar de los grupos vulnerables; b) la efectividad, inclusividad y responsabilización de la gobernanza a nivel central y local; y c) la integración de las cuestiones ambientales y energéticas en el desarrollo. Se prestará atención a la incorporación de las perspectivas de género, la creación de capacidad, los enfoques basados en los derechos humanos y la asistencia al Gobierno para coordinar la ayuda y capitalizar las actividades del PNUD en la región.

Gobernanza económica y bienestar de los grupos vulnerables

21. El PNUD velará por fortalecer la capacidad del Gobierno en lo que concierne a formular y ejecutar estrategias de desarrollo en sectores fundamentales, para lo cual se establecerán vínculos explícitos con el presupuesto nacional. Se brindará asesoramiento normativo al Gobierno en materia económica respecto de una amplia gama de cuestiones, por ejemplo, la reforma de la hacienda pública, los pronósticos macroeconómicos, la innovación, el desarrollo del sector privado y la creación de puestos de trabajo. El PNUD velará en especial por armonizar mejor la capacidad nacional de reunión y análisis de datos y presentación de informes con las normas y obligaciones internacionales, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El PNUD dará apoyo a la coordinación de la ayuda mediante el fortalecimiento de la base de datos de asistencia de los donantes y el empleo de la estrategia de mejora del bienestar como plataforma para un diálogo normativo más amplio acerca de la efectividad de la ayuda.

22. Se brindará apoyo a las iniciativas gubernamentales para fomentar el desarrollo del sector privado a través de la promoción del comercio y la inversión, el desarrollo de pequeñas empresas y la facilitación de las asociaciones público-privadas. La revitalización de la microfinanciación, mediante la ayuda para una reforma legislativa, a fin de reducir las cargas reglamentarias y mejorar el acceso a la financiación en favor de los pobres rurales, complementará las iniciativas oficiales encaminadas a crear nuevas oportunidades de generación de ingresos en las regiones menos desarrolladas. El PNUD aplicará enfoques de desarrollo rural integrado para empoderar a las comunidades locales, con objeto de que participen en los procesos de desarrollo locales, crear capacidad institucional

a nivel de mahallas y comunidades y dar apoyo al desarrollo económico local en las zonas rurales y urbanas pobres.

Gobernanza democrática

23. La asistencia del PNUD dará apoyo a la creación de una administración de justicia equitativa, accesible y transparente y promoverá el estado de derecho mediante la ampliación de los centros de asistencia jurídica, el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones nacionales de derechos humanos y la participación de las organizaciones de la sociedad civil. El PNUD propiciará el desarrollo parlamentario y prestará especial atención al apoyo a la gobernanza local.

24. Mediante un programa amplio y consolidado sobre cuestiones de género se hará hincapié en diversos aspectos de la desigualdad entre los géneros, el empoderamiento político y económico de la mujer y la incorporación de las perspectivas de género en otros sectores. El programa hará hincapié asimismo en promover la gobernanza electrónica y la prestación de servicios gubernamentales interactivos, la mejora de los conocimientos informáticos de los funcionarios públicos y la población en general, el fomento de la formación de recursos de información nacionales y la facilitación de un acceso universal económico y seguro. El apoyo del PNUD a la lucha contra el VIH/SIDA se ha encauzado principalmente mediante servicios de ejecución de proyectos a instituciones gubernamentales (como su apoyo a la ejecución de las actividades del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria). En el nuevo programa para Uzbekistán se destacarán actividades que complementen la labor de otras organizaciones en aspectos en los cuales el PNUD puede generar valor añadido.

Integración del medio ambiente y la energía en el desarrollo

25. El PNUD ayudará al Gobierno a cumplir sus obligaciones internacionales en el ámbito del medio ambiente y a integrar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y la planificación del desarrollo nacional. En estrecha cooperación con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el PNUD hará hincapié en lo siguiente: la conservación de la biodiversidad; la promoción de una ordenación sostenible de la tierra y el agua; la introducción de nuevas tecnologías y mecanismos para fomentar la eficiencia energética y el uso de fuentes de energía renovables; y el fortalecimiento de la preparación para desastres naturales y de la respuesta a los desastres naturales, mediante la creación de capacidad en las instituciones competentes y el uso de una plataforma para coordinar la acción de los asociados nacionales e internacionales.

26. Se brindará apoyo jurídico e institucional para desarrollar y ampliar el sistema de zonas protegidas de Uzbekistán; se utilizarán enfoques de base comunitaria para formular soluciones locales a los fines de la conservación y la protección de la naturaleza. Para lograr un uso sostenible de la energía y reducir las emisiones, se dará apoyo al diseño y a la ejecución de una estrategia nacional de eficiencia energética y utilización de fuentes de energía renovables, con hincapié en la eliminación de los obstáculos técnicos, institucionales y jurídicos opuestos a la transformación del mercado. Se promoverán enfoques innovadores de mercado para la financiación ambiental, por ejemplo, la financiación con créditos de CO2 y el “mecanismo para un desarrollo limpio”. Se promoverán la gestión integrada

nacional de los recursos hídricos y el uso eficiente del agua, con la mira de integrar a los usuarios del agua en todos los niveles en un marco de planificación único.

IV. Gestión, supervisión y evaluación de los programas

27. La ejecución nacional seguirá siendo la principal modalidad para la ejecución del programa para Uzbekistán, y el PNUD continuará prestando servicios al Gobierno para dar apoyo a la ejecución directa. La ejecución directa se podrá usar de manera selectiva en ámbitos en los cuales sea preciso todavía reforzar la capacidad nacional. Se utilizarán eficazmente los sistemas y recursos de aprendizaje institucional a fin de promover la creación de capacidad en el PNUD y en los principales asociados. Se continuará la integración del sistema Atlas y de sistemas mejorados de gestión basada en los resultados.

28. Se dará prioridad a la supervisión y evaluación de los resultados de los programas principales y/o nuevos del PNUD. Se tratará de velar por la autoría nacional y por una participación más amplia de los interesados directos en el desarrollo en las actividades de supervisión y evaluación de los programas. El PNUD continuará movilizand recursos adicionales del Gobierno, los donantes y el sector privado. Se gestionará financiación adicional mediante programas mundiales y regionales, fondos fiduciarios temáticos y otras ventanillas de financiación. Mediante una activa estrategia de extensión y comunicación, se realizará el diálogo con los asociados actuales y potenciales en materia de financiación.

Marco de resultados y recursos para Uzbekistán (2010-2015)

Componente del programa	Resultados del programa para Uzbekistán, incluidos indicadores de resultados, parámetros de referencia y objetivos	Programa para Uzbekistán	Indicadores de productos, parámetros de referencia y Metas	Función de los asociados	Recursos indicativos, por objetivo (en dólares EE.UU.)
Prioridad u objetivos nacionales: Meta 1 de los ODM nacionalizados. Reducir la pobreza a la mitad para 2015					
Resultado previsto 1 del MANUD: Se mejora el bienestar económico de los grupos vulnerables					
Promover un crecimiento inclusivo, la igualdad entre los géneros y consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio	1. Fortalecimiento de la capacidad de las autoridades centrales y locales para desarrollar políticas económicas y de seguridad social encaminadas a mejorar el bienestar de los grupos vulnerables Indicador: Número y calidad de las políticas y programas del Gobierno para promover el crecimiento inclusivo en consonancia con los Objetivos de Desarrollo del Milenio; Parámetro de referencia: Estrategia de mejora del bienestar; Meta: Como mínimo, tres documentos de formulación de políticas para promover el crecimiento inclusivo en consonancia con los Objetivos de Desarrollo del Milenio	1.1 Fortalecimiento de la capacidad del Gobierno a nivel nacional y local para mejorar los pronósticos macroeconómicos y la innovación y para reunir y analizar datos y presentar informes en consonancia con los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otras normas internacionales 1.2 Mejora de la efectividad de la ayuda y de la coordinación del desarrollo	Indicador: Número de funcionarios públicos que reciben formación en reunión y análisis de datos, pronósticos macroeconómicos e innovación; Parámetro de referencia: 0; Meta: Como mínimo 200 Indicador: Mejora de la capacidad de la dependencia de coordinación de la ayuda en el Ministerio de Hacienda para coordinar y administrar eficazmente la ayuda; Parámetro de referencia: no está disponible; Meta: disponible	Organizaciones de las Naciones Unidas, Gabinete, Parlamento, Ministerios de Economía, Hacienda y Trabajo, Comisión Nacional de Estadística, Centro de Estudios Económicos, Instituto de Pronósticos Económicos, autoridades regionales y locales, Unión Europea, Banco Mundial, Banco Asiático de Desarrollo, Cámara de Comercio e Industria	Recursos ordinarios: 11 000 000 Otros recursos: 2 500 000

<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados del programa para Uzbekistán, incluidos indicadores de resultados, parámetros de referencia y objetivos</i>	<i>Programa para Uzbekistán</i>	<i>Indicadores de productos, parámetros de referencia y Metas</i>	<i>Función de los asociados</i>	<i>Recursos indicativos, por objetivo (en dólares EE.UU.)</i>
	2. Aumento de las oportunidades de empleo y de la seguridad económica para grupos vulnerables; Indicador: Número de comunidades que se benefician del aumento de las oportunidades de empleo y de la ampliación del acceso a la microfinanciación, los servicios de asesoramiento a las empresas y los servicios sociales básicos; Parámetro de referencia: 200; Meta: 500	2.1 Facilitación de la microfinanciación inclusiva y de los servicios de asesoramiento empresarial y apoyo	Indicador: Se aprueba el marco legal y reglamentario de microfinanciación de conformidad con las normas del Grupo Consultivo de Ayuda a la Población más Pobre, con la mira de una microfinanciación inclusiva y la generación adicional de ingresos; Parámetro de referencia: La legislación es inadecuada; Meta: Disponible	Gabinete, instituciones financieras internacionales, banco central, Asociación nacional de organizaciones de microfinanciación y crédito, Cámara de Comercio e Industria	Recursos ordinarios: 10 000 000 Otros recursos: 5 000 000
		2.2 Rehabilitación de la infraestructura de base comunitaria para mejorar el acceso a los servicios sociales básicos	Indicador: Número de proyectos comunitarios cofinanciados por las comunidades para mejorar el acceso a servicios básicos; Parámetro de referencia: 200 proyectos de infraestructura comunitaria en 5 regiones donde la falta de ingresos se agrava por la falta de acceso a servicios públicos y servicios básicos; Meta: 400	Ministerio de Economía, autoridades locales y comunidades	

Componente del programa	Resultados del programa para Uzbekistán, incluidos indicadores de resultados, parámetros de referencia y objetivos	Programa para Uzbekistán	Indicadores de productos, parámetros de referencia y Metas	Función de los asociados	Recursos indicativos, por objetivo (en dólares EE.UU.)
Prioridad u objetivo nacionales: Meta 9 de los objetivos de los ODM nacionalizados. Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir, para el año 2015, la pérdida de recursos del medio ambiente					
Resultado previsto 4 del MANUD: Los principios del desarrollo sostenible se han integrado en las políticas y los programas nacionales					
Integrar en la actividad general cuestiones relativas al medio ambiente y la energía	3. Aumento de la disponibilidad de productos y servicios institucionales para la conservación y el uso sostenible y equitativo de los recursos naturales; Indicador: Número de esos productos y servicios que están disponibles; Parámetro de referencia: Número limitado en todos los niveles; Meta: Aumento significativo de esos productos y servicios	3.1 Intervenciones concretas sobre uso sostenible de la energía, incluidos los recursos renovables, los suelos, el agua y la biodiversidad, complementadas con un componente de educación y formación ambientales	Indicador: Número de intervenciones que plasman los objetivos de los proyectos; Parámetro de referencia: Las intervenciones muchas veces no se complementan con componentes de educación y formación; Meta: Un proyecto en cada esfera de intervención tendrá un componente de educación y formación	Organizaciones de las Naciones Unidas, Ministerios de Economía, Hacienda, Relaciones Económicas Exteriores, Agricultura, Medio Ambiente, Uzhydromet, autoridades locales, Fondo Aral Geno, sociedad civil	Recursos ordinarios: 6 318 000 Otros recursos: 7 000 000
		3.2 Fortalecimiento de los marcos legales e institucionales y refuerzo de las capacidades del Gobierno para conformarse a los compromisos y obligaciones internacionales	Indicador: Número de reformas en los marcos legales e institucionales para facilitar una utilización más sostenible de los recursos naturales; Parámetro de referencia: Los marcos vigentes no estimulan la utilización sostenible de los recursos naturales; Meta: Se elaboran como mínimo y se señalan a la atención del Gobierno para su aprobación 5 modelos nuevos de productos legales e institucionales		

Componente del programa	Resultados del programa para Uzbekistán, incluidos indicadores de resultados, parámetros de referencia y objetivos	Programa para Uzbekistán	Indicadores de productos, parámetros de referencia y Metas	Función de los asociados	Recursos indicativos, por objetivo (en dólares EE.UU.)
		3.3 Enfoques de base comunitaria para atender a la seguridad del medio y el desarrollo socioeconómico de grupos vulnerables	Indicador: Número de enfoques de base comunitaria determinados y promovidos; Parámetro de referencia: Desconocido; Meta: Como mínimo, se ponen a prueba, documentan y promueven 5 de esos enfoques de base comunitaria		
Mejorar las capacidades de gestión de conflictos y riesgos de desastres	4. Fortalecimiento de la preparación para desastres naturales y de la respuesta a los desastres naturales; Indicador: Capacidad creada en el Ministerio de Situaciones de Emergencia y otras organizaciones interesadas en la gestión del riesgo de desastres; Parámetro de referencia: Fortalecimiento de la capacidad y el mecanismo de coordinación; Meta: Fortalecimiento de la capacidad y mejora de la coordinación entre los interesados directos	4.1 Mejora de la capacidad del Ministerio de Situaciones de Emergencia y otros interesados directos en preparación para desastres naturales importantes y respuesta en casos de desastre naturales importantes, en forma oportuna y estratégica en Tashkent y otras localidades de alto riesgo en Uzbekistán	Indicador: Disponibilidad de un plan nacional amplio y de preparación y respuesta y capacidad para ejecutarlo; Parámetro de referencia: Aún no se ha instituido el plan; Meta: Se establece una clara división de funciones y responsabilidades en las actividades de preparación, mitigación y respuesta, se la describe integralmente y se la divulga mediante cursillos a todos los interesados directos	Organizaciones de las Naciones Unidas, Ministerio de Situaciones de Emergencia, Uzhydromet, Ministerios de Salud y Educación, autoridades locales y sociedad civil	Recursos ordinarios: 2 000 000 Otros recursos: 500 000
Prioridad u objetivo nacionales: Estrategia de mejora del bienestar para 2008-2010. Mejora del nivel de vida, incluso mediante una mejor gobernanza					
Resultado previsto 5 del MANUD: Se mejoran la efectividad, inclusividad y responsabilización de la gobernanza a nivel central y local					
Consolidar instituciones de Gobierno receptivas	5. Mejora de la accesibilidad, la transparencia y la equidad de la administración de	5.1 Mejora de las capacidades de las instituciones nacionales de derechos humanos y	Indicador: Mejora de la calidad de los informes a los órganos creados por tratados de derechos	Organizaciones de las Naciones Unidas, Parlamento, Oficina de la Presidencia, Tribunal	Recursos ordinarios: 7 000 000

<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados del programa para Uzbekistán, incluidos indicadores de resultados, parámetros de referencia y objetivos</i>	<i>Programa para Uzbekistán</i>	<i>Indicadores de productos, parámetros de referencia y Metas</i>	<i>Función de los asociados</i>	<i>Recursos indicativos, por objetivo (en dólares EE.UU.)</i>
	justicia y los poderes legislativos para propiciar el estado de derecho, incluida una mayor armonización de la legislación nacional; Indicador: Conclusiones generales de los órganos creados por tratados de derechos humanos de las Naciones Unidas en relación con los informes periódicos; Parámetro de referencia: Presentación de informes periódicos en fecha oportuna; se necesita, sin embargo, una mejora de la coordinación para la reunión de datos y el seguimiento; Meta: Nuevas mejoras en los informes amplios y en el seguimiento de las recomendaciones de los órganos creados por tratados	otros órganos competentes, incluidos los servicios de patrocinio jurídico, para cumplir mejor sus mandatos y, de ese modo, promover y proteger eficazmente los derechos humanos	humanos de las Naciones Unidas (Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes) y elaboración del mecanismo nacional integral de aplicación; Parámetro de referencia: Se dispone de capacidad limitada para preparar informes con destinos a dichos órganos creados por tratados; Meta: Mejora de la calidad de los proyectos de ley; los informes periódicos a órganos creados por tratados de las Naciones Unidas se conforman a la normativa aplicable y la aplicación de planes nacionales se coordina entre los interesados directos	Supremo, Ministerios de Justicia e Interior, Fiscalía General, Centro Nacional de Recursos Humanos, Oficina del Defensor del Pueblo	Otros recursos: 1 000 000

<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados del programa para Uzbekistán, incluidos indicadores de resultados, parámetros de referencia y objetivos</i>	<i>Programa para Uzbekistán</i>	<i>Indicadores de productos, parámetros de referencia y Metas</i>	<i>Función de los asociados</i>	<i>Recursos indicativos, por objetivo (en dólares EE.UU.)</i>
Fomentar la participación inclusiva	6. Fortalecimiento de la administración pública en todos los niveles a fin de lograr una gobernanza eficiente, responsable e inclusiva; Indicador: Progreso en la reforma de la administración pública; Parámetro de referencia: Reforma integral de la administración pública o sanción de la ley de administración pública; Meta: adopción de una estrategia integral para la reforma de la administración pública y de la gestión basada en los resultados	6.1 Fortalecimiento de la capacidad gubernamental a nivel nacional y local en gestión basada en los resultados y presupuestación orientada hacia los resultados a fin de realzar la rendición de cuentas mediante la gobernanza electrónica	Indicador: Número de iniciativas piloto emprendidas en las regiones en materia de gobernanza local, en que tanto la sociedad civil como las empresas se benefician de una gobernanza inclusiva; Parámetro de referencia: Enfoque centralizado del desarrollo local; Meta: Mecanismo institucionalizado de interacción entre el Gobierno, la ciudadanía y el sector empresarial que da la posibilidad de influir en la formulación de las políticas	Organizaciones de las Naciones Unidas, Gabinete, Academia de Construcción del Estado y la Sociedad, Ministerios de Hacienda y Economía, autoridades locales	Recursos ordinarios: 7 000 000 Otros recursos: 1 000 000
Total de recursos indicativos: 43 318 000					